

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 29 JUN. 2007

VISTO el resultado de las elecciones llevadas a cabo el 24 de junio de 2007;
y

CONSIDERANDO:

Que de dichos comicios resultaron electos los señores Fabiana RÍOS y Carlos BASSANETTI como Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, respectivamente.

Que resulta necesario establecer una política administrativa adecuada al actual período de transición.

Que la misma debe contemplar la necesidad de suministrar a las autoridades electas la información necesaria de cada ministerio, secretaría y ente autárquico y descentralizado.

Que a tales fines resulta conducente instruir a los titulares de cada Ministerio, Secretaría y de cada ente autárquico y descentralizado para que instrumenten un procedimiento adecuado con el objeto de suministrar información concerniente a su área a las personas que específicamente designen las autoridades electas, habilitando espacios apropiados al efecto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en función del artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Instruir a los titulares de cada Ministerio, Secretaría y de cada ente autárquico y descentralizado para que instrumenten un procedimiento adecuado con el objeto de suministrar información concerniente a su área a las personas que específicamente designen las autoridades electas.

ARTÍCULO 2º: Notificar a la señora Fabiana RÍOS a fin de invitarla a designar a una (1) persona por cada ministerio, secretaría de estado y ente autárquico y descentralizado a los efectos de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO

1857/07

*Dr. Enrique MORICZO VALLEJOS,
Ministro de Coordinación
de Gabinete y Gobierno*

Es copia fiel del Original

*RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Departamento de Control y Registro
Dirección General de Despacho - S. L. y T.*

*HUGO OMAR CÔCCARO
GOBERNADOR*